

No. 0034 - CEPSADAP - 2014, del 13 de noviembre del 2014

ACTA RESOLUTIVA DE LA REUNIÓN NÚMERO 0034 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO.

En el cantón Archidona de la Provincia del Napo, salón de sesiones del Gobierno Autónomo Municipal del indicado cantón, la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, a las diez horas treinta minutos del día jueves trece de noviembre del dos mil catorce, instala su sesión número treinta y cuatro. Preside la misma el asambleísta Miguel Carvajal Aguirre, Presidente de la referida Comisión.

Se constata la asisitencia de los miembros de la Comisión según consta del registro de firmas de los asambleístas que forman parte de la Comisión (que consta anexo), se determina que existe quórum.- el PRESIDENTE CARVAJAL declara instalada la sesión número 0034 de la Comisión de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero. De inmediato pone en consideración de la Comisión el siguiente orden del día: *“Recibir en comisión general a los representantes de las organizaciones sociales, gremios, cámaras, asociaciones y ciudadanía en general de esta localidad y de otras provincias orientales para socializar el proyecto de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.”* Con la anuencia de todos los miembros asistentes de la Comisión, se procede al tratamiento del orden del día, previamente interviene el PRESIDENTE MIGUEL CARVAJAL, quien da la bienvenida a los asistentes y agradece la presencia de los asambleístas de la Provincia del Napo. Manifiesta que en el proceso de socialización cumplido en territorio se ha registrado la participación de aproximadamente dos mil doscientas personas, miembros de las nacionalidades indígenas, sectores campesinos, empresarios y representantes de varias organizaciones sociales. A continuación hace una síntesis de los antecedentes del proyecto, indicando que su estructura es el resultado de la fusión de cinco proyectos de ley presentados por asambleístas, uno de ellos por iniciativa popular normativa. Observa que los postulados del proyecto desarrollan el mandato constitucional respecto de los siguientes elementos esenciales: (i) Su normativa garantiza la propiedad privada, comunal y del Estado sobre la tierra rural; no pueden existir tierras del Estado ociosas; las tierras comunales son inalienables imprescriptibles e indivisibles; igualmente informa que en el proyecto de ley se incluye una norma en la que se dispone que no podrán ser afectadas las tierras cuya dimensión sea igual o menor de la unidad productiva familiar.- (ii) Protege la tierra rural como factor fundamental en la producción de alimentos, en garantía de la soberanía alimentaria; (iii) Se creará un fondo de tierras que será administrado por una institución financiera pública; sólo las grandes extensiones podrán ser afectadas; (iv) Está prohibido el latifundio y la concentración de la tierra; (v) No habrá afectación a tierras y territorios ancestrales; (vi) El Estado debe dar asistencia financiera y técnica para que produzcan los pequeños agricultores y campesinos.-.- Seguidamente se da la palabra al doctor Diego Pazmiño, Asesor de la

Comisión para que presente el proyecto de ley y su estructura. (se agrega el documento con la presentación).-.- Una vez concluida la intervención del asesor de la Comisión, el PRESIDENTE CARVAJAL invita a todos los representantes de las organizaciones sociales, gremios, cámaras, asociaciones y ciudadanía en general para que formulen sus observaciones y recomendaciones respecto del citado proyecto de ley, el cual les fue remitido con anticipación. Acto seguido, da la palabra a las siguientes personas: ELSA UMAJINGA, de Santa Rosa, Zona del Chaco: informa que no obstante el mucho tiempo transcurrido y las gestiones realizadas la autoridad competente no se han legalizado las tierras que ocupan los pobladores, por estar en la reserva Cayambe-Coca.- Al respecto el doctor Diego Pazmiño informa que se reconoce la propiedad de las tierras que fueron entregadas antes de la declaratoria de tierras protegidas, siempre que hayan cumplido las condiciones establecidas. Estas tierras sólo pueden ser adjudicadas a colectivos..-.- PRESIDENTE DEL CONSEJO SECTORIAL AGRARIO CAMPESINO DEL NAPO: Solicita apoyo para que se atienda la solicitud de legalización de tierras para su organización, en los cantones Chaco y Quijos. Solicita que sea utilizado en mejor forma el terreno de la finca comprada al Estado en 1988.- El PRESIDENTE CARVAJAL señala que si es finca del Estado tiene que estar en producción. Solicita información sobre dicho inmueble. -.- FREDDY SIGUANGO: Formula sus inquietudes sobre la atención de créditos por parte del Banco Nacional de Fomento (BNF) y la dificultad de garantizar dichos créditos. El PRESIDENTE CARVAJAL informa que el Código de la Producción permite pignorar la producción del solicitante sin que sea necesario prestar garantía hipotecaria para respaldar el crédito. Opina además, que los créditos a los pequeños agricultores y campesinos debería tramitarse como lo hacen las cooperativas, las cuales para entregar créditos no exigen garantía hipotecaria. Debe incluirse en el proyecto una norma similar y además, un seguro al crédito financiado por el Estado.- JACOBO CHIMBO, de la provincia del Napo: El 50% de los presentes somos kichwas y en estas reuniones se debe hablar ese idioma. Pide que el Estado ayude al levantamiento de tierras porque esa gestión es muy cara y no puede ser cubierta por ellos; quieren cobrar entre cuatro mil y cinco mil dólares. Pregunta: cómo vamos a producir para no ser afectados, si no tenemos créditos para producir. Señala finalmente que ellos son los mejores guardianes del ambiente.- El PRESIDENTE CARVAJAL indica que existen alrededor de ciento treinta mil predios que no tienen título en el país y su legalización y la seguridad jurídica interesa a todos, ese es el objeto que persigue el proyecto de tierras que se discute. Para este fin los GADs municipales tendrán la facultad de titular, servicio que deberá prestarse gratuitamente.- N.N. Solicita que se le entregue el proyecto de ley del que no dispone. El proyecto, debe ser discutido en las juntas parroquiales. Por lo dicho, no formula observaciones.- N.N. señala que tienen escrituras de las tierras que habitan pero con el nombre de sus abuelos. Lo que piden es que se actualicen dichos instrumentos para que consten sus nombres. Adicionalmente se queja de que los plazos establecidos para acceder a un crédito en el BNF no son asequibles, pero que necesitan de ese crédito.- El PRESIDENTE CARVAJAL indica que el tema de partición relacionado con dichas escrituras es un tema que debe tratarse en el ámbito civil y en otra reunión.-.- CRISTÓBAL TAPUY MIÑO: Señala que hay deficiencias

en la coordinación que maneja la difusión de este proyecto de ley, del mismo que no disponen. Pide la entrega de este texto a las comunidades.- Pide también la entrega de títulos de la tierra para que puedan optar por créditos. Indica finalmente que es un calvario legalizar tierras en zonas protegidas.- N.N. Pide que se le conceda por escrituras públicas tierras dentro de su comunidad para un establecimiento educativo; insiste en que se le de apoyo para el desarrollo de la cultura.- AMADA GREFA: Felicita por presencia de la Comisión en Archidona. Indica que ha faltado información sobre la realización de esta reunión. Observa que debería hablarse en kichwa.- Solicita el texto para poder formular sus observaciones.- El PRESIDENTE CARVAJAL pide al doctor Henry Cáceres para que proporcione este texto a la Casa Legislativa y al MAGAP de la localidad, para que se informe sobre él a los interesados.- Finalmente concluyó indicando que la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria en su informe para primer debate en el Pleno recomendará lo pertinente respecto de la consulta prelegislativa.- Habiendo intervenido la totalidad de los inscritos y no existiendo más interesados en exponer sus observaciones o recomendaciones, el PRESIDENTE CARVAJAL clausura la sesión 0034, a las trece horas y cinco minutos del mismo día.


Miguel Carvajal Aguirre,
PRESIDENTE.


José Alberto Peñaherrera Echeverría,
SECRETARIO RELATOR.

